

Bruselas, 12 de abril de 2019

Sra. Federica Mogherini
Alta Representante
Vicepresidenta de la Comisión Europea

Estimada Sra. Mogherini:

Le escribimos en relación con la situación en Nicaragua, a la cual hemos venido dando seguimiento muy estrechamente desde la visita que realizamos entre el 23 y el 26 de enero de 2019, en el marco de la Delegación Ad-hoc enviada por el Parlamento Europeo al país.

A lo largo de dicha visita, solicitamos a las autoridades nicaragüenses el fin de la represión contra la población, la liberación de todos los prisioneros políticos y el retorno al país de las organizaciones internacionales y de las ONGs privadas de su personalidad jurídica por el Gobierno de Daniel Ortega. Estos criterios de derechos humanos básicos deben cumplirse para que la comunidad internacional pueda dar crédito a la voluntad del Gobierno de trabajar por una solución democrática, pacífica y negociada a la crisis actual. Nosotros volvimos a insistir sobre estos tres criterios en la Resolución aprobada por el Parlamento Europeo en marzo.

Saludamos con cierta esperanza la creación de la Mesa de Negociación entre Gobierno y oposición en Managua, así como las noticias relativas a la liberación de una parte de los presos políticos. No obstante, este paso está lejos de cumplir los requisitos presentados por la comunidad internacional, y en particular por la Delegación del Parlamento Europeo.

Lamentamos reconocer que dichos requisitos no se han cumplido. La represión ha continuado: alrededor de 250 presos políticos han sido puestos en libertad, pero muchos otros están aún bajo arresto; las libertades de prensa, expresión y manifestación no han sido restablecidas, y tanto las organizaciones internacionales como las ONGs no tienen aún garantizado el acceso al país. Además, de acuerdo con algunos informes las negociaciones habrían quedado interrumpidas recientemente, lo cual arroja serias dudas sobre el proceso.

Llegados a este punto, consideramos que la Unión Europea debería mandar un mensaje claro a las autoridades nicaragüenses, con el fin de persuadirlas de la necesidad de dar pasos más decididos y rápidos en la dirección correcta.

En este sentido, le recordamos las Conclusiones del Consejo de diciembre de 2018, donde la Unión Europea manifestó su predisposición a estudiar todos los mecanismos disponibles para dar pie a una solución democrática y negociada para la crisis actual de Nicaragua. En el mismo sentido, la ya mencionada Resolución del Parlamento Europeo incluía la posibilidad de imponer sanciones personalizadas contra algunos miembros del Gobierno de Nicaragua, así como la opción de invocar la cláusula democrática existente en el Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica.

Instamos ahora a las instituciones europeas a comenzar sin demora el proceso formal para la introducción de sanciones personalizadas contra algunos miembros del Gobierno de Nicaragua y asimismo, tal como establece el párrafo 8 de la Resolución, iniciar la suspensión de Nicaragua del Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica, por la vulneración de la cláusula democrática. Estas señales resultarán esenciales para continuar impulsando el importante trabajo llevado a cabo por todas las partes durante el proceso de negociación. La lógica subyacente a las mismas es el hecho de que el Gobierno nicaragüense, que hasta el presente solo ha demostrado falta de voluntad, descubrirá que su estrategia de bloqueo del proceso no es operativa, puesto que de acuerdo con el artículo 355.1 del mencionado Acuerdo de Asociación, Bruselas va a abrir de hecho el proceso de consultas que terminará en sanciones en caso de que la mesa de negociación no dé resultados. La simultaneidad de ambos diálogos -el proceso consultivo del Acuerdo de Asociación y la Mesa de Diálogo Nacional- constituye una doble vía orientada a conseguir una solución real.

El 18 de abril se cumple un año del comienzo de la crisis actual, lo cual significa que éste es un momento altamente simbólico para el pueblo nicaragüense, y la ocasión idónea para que la comunidad internacional muestre su un apoyo más claro y fuerte.

Estamos convencidos de que es urgente incrementar la presión internacional sobre el Gobierno de Ortega, para que éste asuma la necesidad de continuar el camino hacia un final pacífico y democrático de la represión en el país. Asimismo, apoyamos los esfuerzos de la Unión Europea y la OEA, orientados a mejorar las posibilidades de que Nicaragua logre una transición negociada.

Atentamente,

JÁUREGUI ATONDO, Ramón- Presidente de la Delegación ad-hoc del Parlamento Europeo a Nicaragua, Grupo S&D

ANDROULAKIS Nikos - Miembro la Delegación ad-hoc del Parlamento Europeo a Nicaragua, Grupo S&D

BERGERON Joëlle, Miembro la Delegación ad-hoc del Parlamento Europeo a Nicaragua, Grupo EFDD

DEMESMAEKER Mark, Miembro la Delegación ad-hoc del Parlamento Europeo a Nicaragua, Grupo ECR

D'ORNANO Mireille, Miembro la Delegación ad-hoc del Parlamento Europeo a Nicaragua, Grupo EFDD

FARIA Jose Inacio, Miembro la Delegación ad-hoc del Parlamento Europeo a Nicaragua, Grupo EPP

GOMES Ana Maria Miembro la Delegación ad-hoc del Parlamento Europeo a Nicaragua, Grupo S&D

KOULOGLOU Stelios, Miembro la Delegación ad-hoc del Parlamento Europeo a Nicaragua, Grupo GUE

MATO Gabriel, Miembro la Delegación ad-hoc del Parlamento Europeo a Nicaragua, Grupo EPP

NART Javier, Miembro la Delegación ad-hoc del Parlamento Europeo a Nicaragua, Grupo ALDE

SALAFRANCA José Ignacio, Miembro la Delegación ad-hoc del Parlamento Europeo a Nicaragua, Grupo EPP